Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA PLANIFICA ECUADOR GDICH
CIA LTDA
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de CONSULTORA PLANIFICA ECUADOR GDICH CIA LTDA por el ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2017, así como los libros sociales, las actas de Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de CONSULTORA PLANIFICA ECUADOR GDICH CIA LTDA Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, sí estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considero que los procedimientos me permiten expresar mi opinión.

En mi opinión, CONSULTORA PLANIFICA ECUADOR GDICH CIA LTDA prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías y el SRI. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo informo que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarías; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por CONSULTORA PLANIFICA ECUADOR GDICH CIA LTDA son adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías Codificada vigente.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación en contra de los administradores, me suscribo de Ustedes. Atentamente,

Ing Alejandro Chock COMISARIO PRINCIPAL C.I. 1600397101